

RESOLUCIÓN N° 2483 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, Decreto 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “*las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.*”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: “*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)*”

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

***“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*”**

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN N° 2483 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son: “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que de acuerdo a la “justificación técnica y económica actualizaciones presupuestales” adjunta en el memorando I2024034064 de 19 de Noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad, se requiere efectuar un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$611.735.315)**, para los rubros presupuestales prima de vacaciones, Aportes a la seguridad social en pensiones públicas, aportes a la seguridad social en salud pública, Aportes de cesantías a fondos públicos, y Bonificación especial de recreación.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.



RESOLUCIÓN N° 2483 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$611.735.315)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
O2	GASTOS	\$ 611.735.315
O21	FUNCIONAMIENTO	\$ 611.735.315
O211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 611.735.315
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 611.735.315
O2110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 87.729.849
O2110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 87.729.849
O211010100101	SUELDO BÁSICO	\$ 87.729.849
O2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 522.764.471
O2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 300.000.000
O211010200102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PRIVADAS	\$ 300.000.000
O2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 222.764.471
O211010200302	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PRIVADOS	\$ 222.764.471
O2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.240.995
O2110103001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.240.995
O2110103068	PRIMA SECRETARIAL	\$ 1.240.995
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$611.735.315

Fuente: Justificación Técnica y Económica actualizaciones presupuestales, adjunta en el memorando I2024034064 de 19 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa.



RESOLUCIÓN N° 2483 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITO
O2	GASTOS	\$ 611.735.315
O21	FUNCIONAMIENTO	\$ 611.735.315
O211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 611.735.315
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 611.735.315
O2110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 87.729.849
O2110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 87.729.849
O211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 87.729.849
O21101010010802	PRIMA DE VACACIONES	\$ 87.729.849
O2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 522.764.471
O2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 207.883.647
O211010200101	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PÚBLICAS	\$ 207.883.647
O2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 677.230
O211010200201	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PÚBLICA	\$ 677.230
O2110102003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 314.203.594
O211010200301	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS	\$ 314.203.594
O2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.240.995
O2110103001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.240.995
O211010300103	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 1.240.995
TOTAL CRÉDITOS		\$ 611.735.315

ARTÍCULO 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



RESOLUCIÓN N° 2483 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

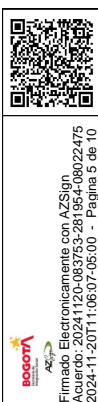
Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) día del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica
Martha Isabel Ortiz Hurtado-Abogada Oficina Jurídica
Mauricio Sepúlveda Lozano – Asesor Dirección de Gestión Corporativa
Fredy Alexander Castañeda Pérez - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional
Aprobó: Franci Liliana Clavijo Joya – Jefe Oficina Jurídica (E)
Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
María Camila Díaz Marín – Directora de Gestión Corporativa
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaría de Gestión Institucional



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución 2483 de 20 Noviembre de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475

Creación: 2024-11-20 08:37:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-20 11:06:05



Escanee el código para verificación

Revisión: Asesor Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano

79917717

MSepulveda@sdis.gov.co

Revisión: Abogada Oficina Jurídica

Martha Isabel Ortiz Hurtado

36861141

mortizh@sdis.gov.co

Abogada Oficina Jurídica

Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRÉS EDUARDO VALLEJO GARCÍA

79701762

avallejo@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

dramirez1@sdis.gov.co

Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475
2024-11-20 11:06:07:05:00 - Pagina 6 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución 2483 de 20 Noviembre de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475

Creación: 2024-11-20 08:37:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-20 11:06:05

Revisión: Directora de Gestión Corporativa

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Jefe Oficina Jurídica (E)

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA
52541102
fclavijo@sdis.gov.co
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ
74188404
fcastanedap@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475
2024-11-20T11:06:07-05:00 - Pagina 7 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución 2483 de 20 Noviembre de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475

Creación: 2024-11-20 08:37:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-20 11:06:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero
64696062
LSanchezR@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475
2024-11-20T11:06:07-05:00 - Página 8 de 10



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución 2483 de 20 Noviembre de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475

Creación: 2024-11-20 08:37:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-20 11:06:05



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-11-20 08:38:06 Lec.: 2024-11-20 08:38:18 Res.: 2024-11-20 08:38:25 IP Res.: 161.18.142.43
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-20 08:38:25 Lec.: 2024-11-20 08:49:06 Res.: 2024-11-20 08:57:13 IP Res.: 186.155.48.25
Revisión	Martha Isabel Ortiz Hurtado mortizh@sdis.gov.co Abogada Oficina Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-11-20 08:57:13 Lec.: 2024-11-20 08:57:50 Res.: 2024-11-20 08:58:20 IP Res.: 181.53.9.130
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-20 08:58:20 Lec.: 2024-11-20 09:17:06 Res.: 2024-11-20 09:17:44 IP Res.: 186.31.54.198
Revisión	FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ fcastanedap@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-20 09:17:44 Lec.: 2024-11-20 09:42:35 Res.: 2024-11-20 09:42:43 IP Res.: 138.84.41.214
Aprobación	FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA fclavijo@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA (E) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-11-20 09:42:43 Lec.: 2024-11-20 09:54:46 Res.: 2024-11-20 09:55:13 IP Res.: 186.84.148.110
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-20 09:55:13 Lec.: 2024-11-20 09:56:20 Res.: 2024-11-20 09:56:56 IP Res.: 186.81.59.75
Revisión	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-20 09:56:56 Lec.: 2024-11-20 10:07:46 Res.: 2024-11-20 10:07:50 IP Res.: 200.118.16.72
Revisión	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-20 10:07:50 Lec.: 2024-11-20 10:51:53 Res.: 2024-11-20 10:52:55 IP Res.: 186.102.64.20



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475
2024-11-20T11:06:07-05:00 - Pagina 9 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475
2024-11-20T11:06:07-05:00 - Página 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución 2483 de 20 Noviembre de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241120-083753-281954-08022475

Creación: 2024-11-20 08:37:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-20 11:06:05

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-20 10:52:55 Lec.: 2024-11-20 11:05:50 Res.: 2024-11-20 11:06:05 IP Res.: 191.156.54.107